

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez la renuncia de poder presentada por la apoderada del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS el 24 de junio de 2020, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 27 de julio de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta la renuncia de poder presentada el día 24 de junio de 2020 por la abogada PAOLA ANDREA BARRERA CABALLERO apoderada del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
JUEZ.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy **29 de julio de 2020**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No. **68**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario